



Factura: 001-002-000012300



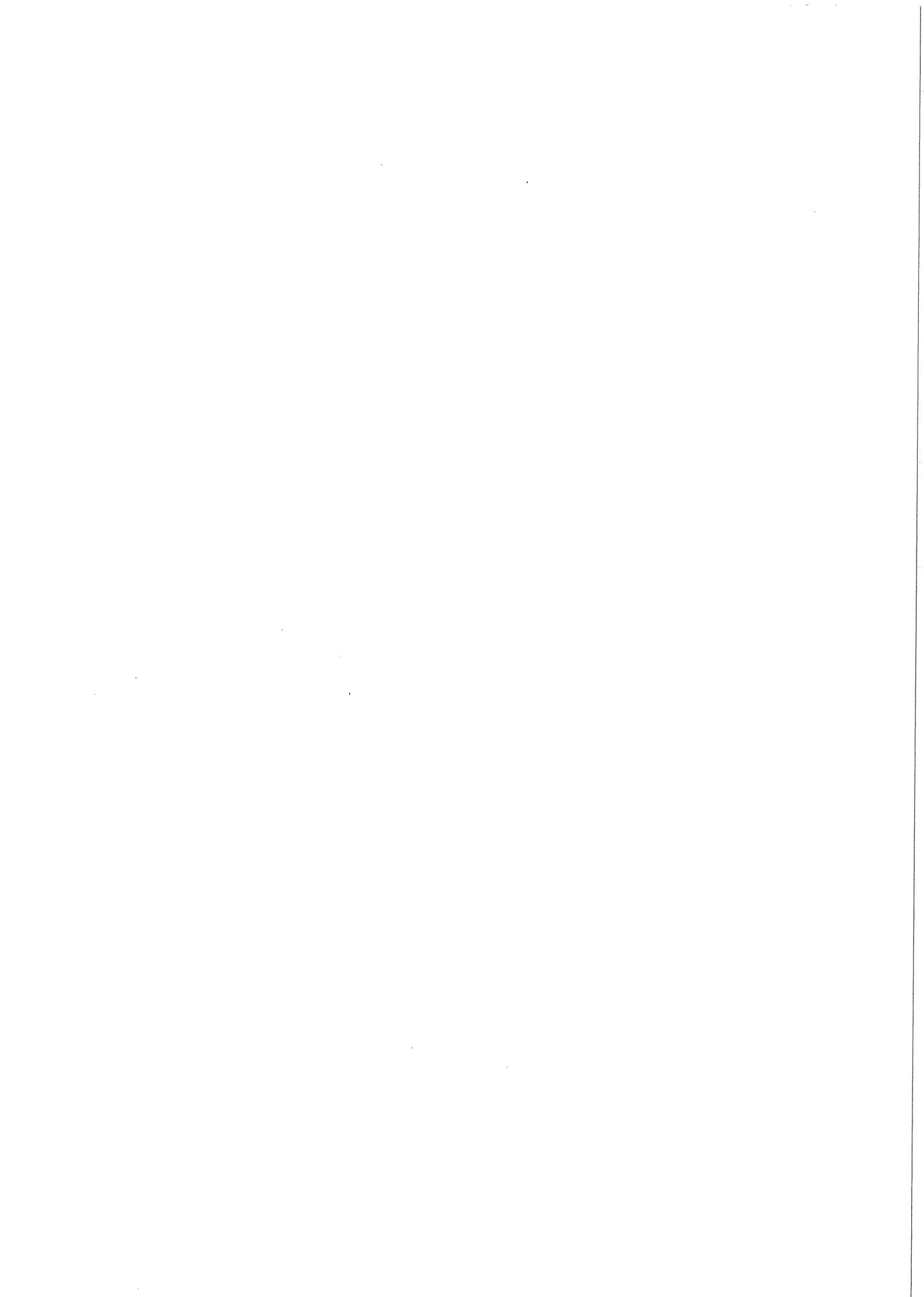
20180906004P02007

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
EXTRACTO

MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
Fecha: 2018.06.19 10:57:08 -05'00'

Escritura N°:	20180906004P02007						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2018, (13:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961176757	VENEZOLANA	ACCIONISTA	
Natural	DORIA CAIZEDO LUIS JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960571719	VENEZOLANA	ACCIONISTA	
Natural	SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961176724	VENEZOLANA	ACCIONISTA	
Natural	MEDINA SANGIOVANNI LEYLA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	137152395	VENEZOLANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



ESCRITURA PÚBLICA No. 20180906004P02007

Factura No.: 001-002-000012300

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INTERNATIONAL ADVISORS ECUADOR INADEC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: DORIA CAIZEDO LUIS JORGE Y OTROS.

CAPITAL: USD 5000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de DAULE, provincia de GUAYAS el día de hoy dieciocho de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA del cantón DAULE, comparecen a constituir la compañía INTERNATIONAL ADVISORS ECUADOR INADEC CIA.LTDA., el señor DORIA CAIZEDO LUIS JORGE, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; la señora MEDINA SANGIOVANNI LEYLA ADRIANA, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el señor SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el señor SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DORIA CAIZEDO LUIS JORGE	VENEZOLANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
MEDINA SANGIOVANNI LEYLA ADRIANA	VENEZOLANA	DIVORCIADO	CUENCA	
SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE	VENEZOLANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR	VENEZOLANA	CASADO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INTERNATIONAL ADVISORS ECUADOR INADEC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS

EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DORIA CAIZEDO LUIS JORGE	2600	2600.0	2600.0	2600.0	0.0	0.0
MEDINA SANGIOVANNI LEYLA ADRIANA	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
TOTALES	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DORIA CAIZEDO LUIS JORGE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

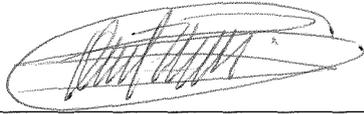
Firma Socios:



DORIA CAIZEDO LUIS JORGE
CEDULA: 0960571719



MEDINA SANGIOVANNI LEYLA ADRIANA
PASAPORTE: 137152395



SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE
CEDULA: 0961176724



SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR
CEDULA: 0961176757

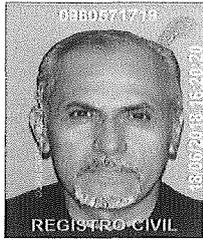
Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
Identificacion: 0910447812



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0960571719

Nombres del ciudadano: DORIA CAIZEDO LUIS JORGE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAINT PASTEUR DE DORIA LESBIA DEL VALLE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DORIA CRISTIANO LUIGI

Nombres de la madre: CAIZEDO NIETO BARBARA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 183-130-42854



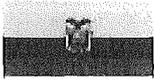
183-130-42854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0960571719

Nombre: DORIA CAIZEDO LUIS JORGE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 183-130-42868



183-130-42868



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT N: 096057171-9

APellidos y Nombres: DORIA CAIZEDO LUIS JORGE

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela Maracabo

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-12-13

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LESGIA DEL VALLE SAINT PASTEUR DE DORIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION LAS PERMI.POR.LA.LEY E2333H222

APellidos y Nombres del Padre: DORIA CRISTIANO LUIGI

APellidos y Nombres de la Madre: CAIZEDO NIETO BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2016-03-01

FECHA DE EXPIRACION: 2026-03-01

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 CERTIFICADO PROVISIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELGACION PROVINCIAL DE AZUAY

02 DE MAYO DE 2018

FECHA: 22/05/2018 No: 20676

Certifico que la (el) ciudadana(o): Doria Caizedo Luis Jorge

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 0960571719

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 45 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

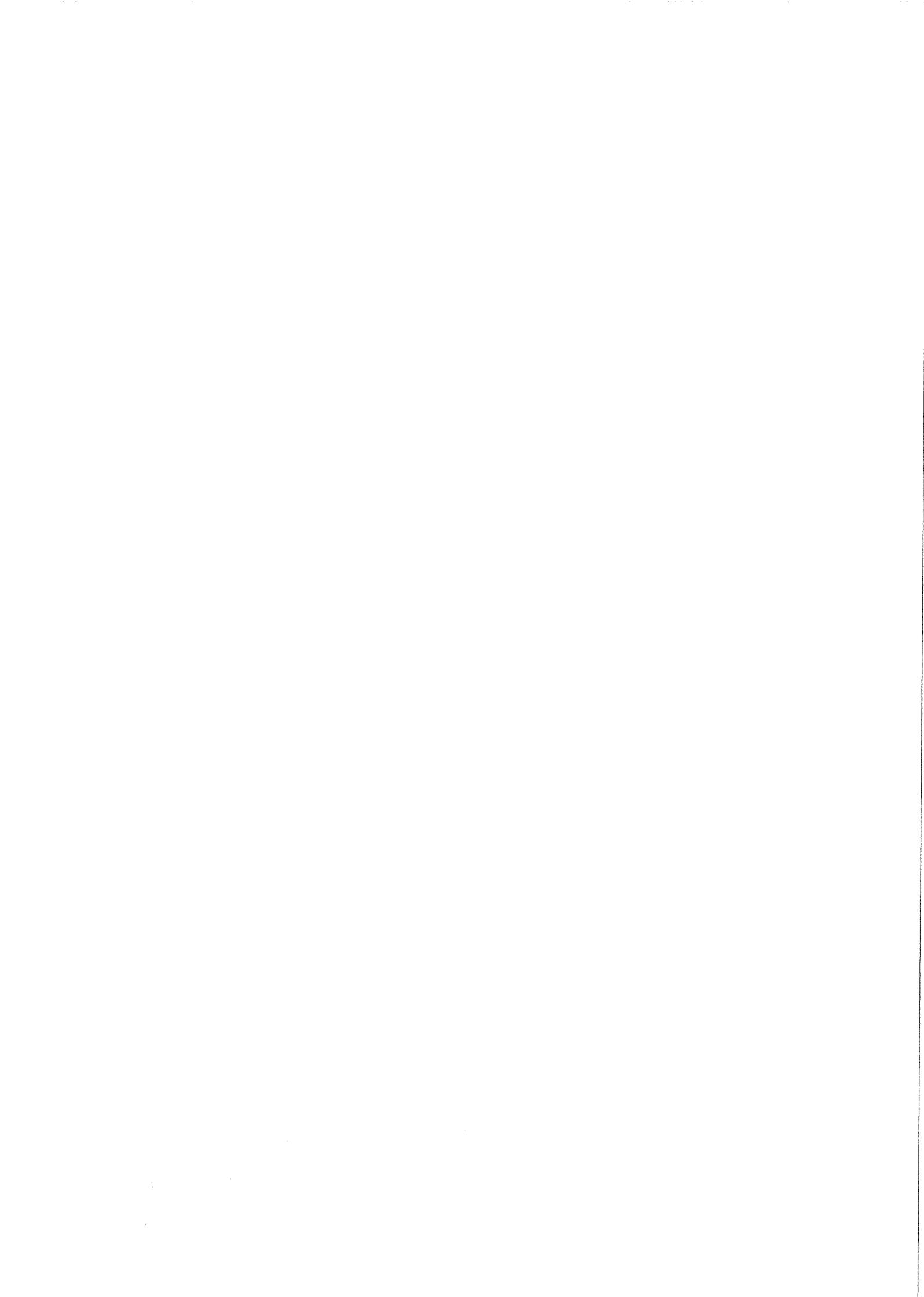
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Ab. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
Notaria Cuarta del Cantón Daule
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

DAULE, 18 JUN 2018



Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta del Cantón Daule



3
3

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

137152395

OBSERVACIONES
COMMENTS

FEIJEN BOLIVAR

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DASAPORTE / PASSPORT Tipo / Type País Emisor / Issuing State Pasaporte Nº / Passport Nº

P VEN 137152395

MEDINA SANGIOVANNI

LEYLE ADRIANA

VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº. / Personal Nº.

7570911

Fecha de Nacimiento / Date of birth

31 / Ago / Aug / 1961

Sexo / Sex

F

Fecha de Emisión / Date of issue

13 / Jul / Jul / 2016

Lugar de Nacimiento / Place of birth

VALENCIA VEN

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

12 / Jul / Jul / 2021

Autoridad / Authority



Leyla S.

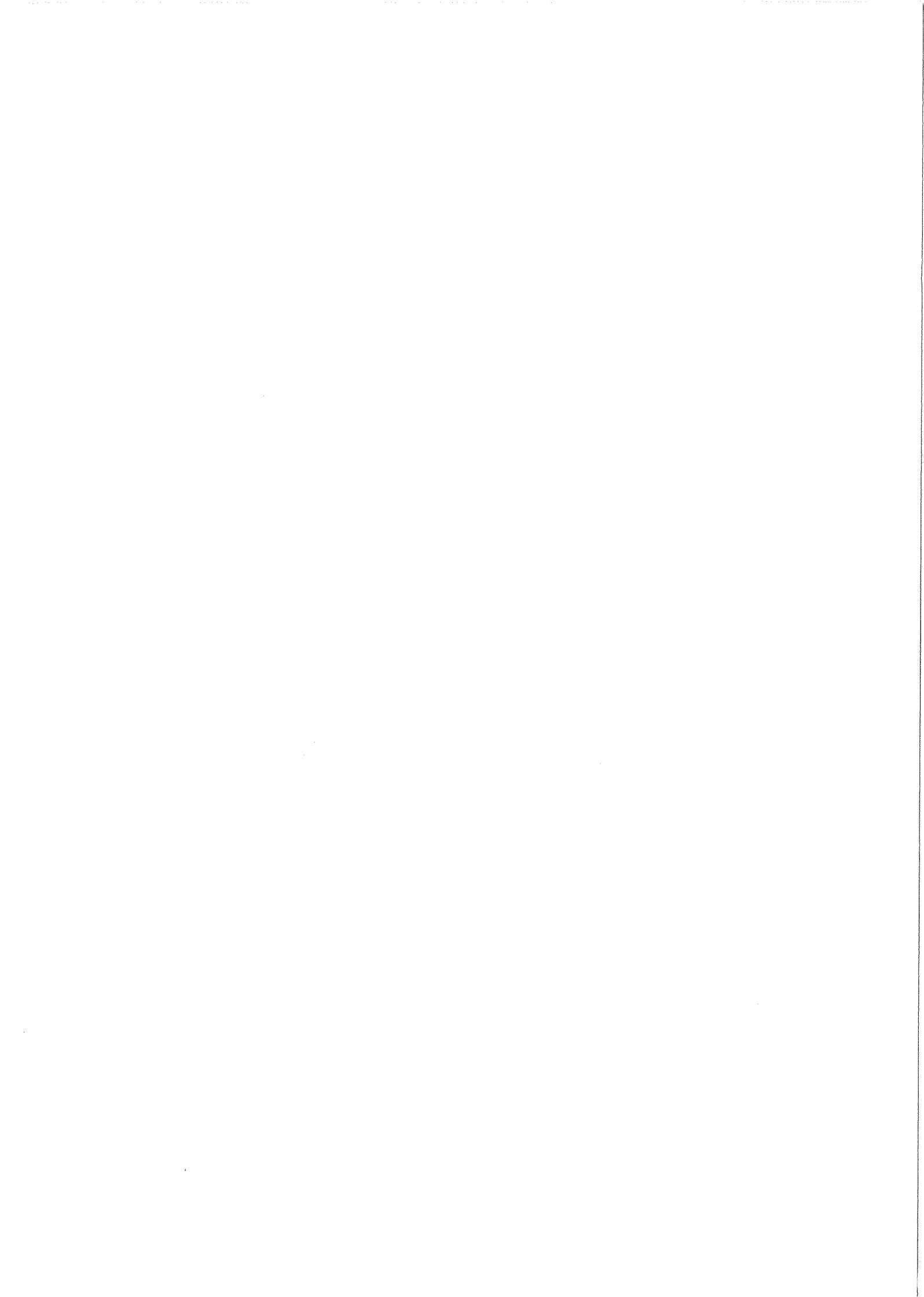
P<VENMEDINA<SANGIOVANNI<<LEYLE<ADRIANA<<<<<<
1371523950VEN6108311F21071217570911<<<<<<<68

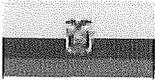
AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

DAULE, 18 JUN 2018

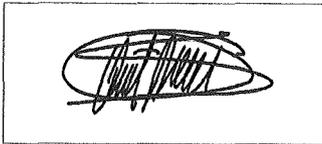
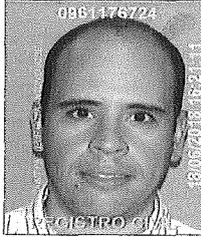


Carvajal
Ab. María Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0961176724

Nombres del ciudadano: SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO DE SAINT PASTEUR PRISCILA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAINT PASTEUR MENDEZ JULIO CESAR

Nombres de la madre: GOYA DE SAINT PASTEUR LESBIA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 187-130-42927

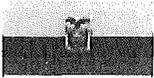


187-130-42927

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0961176724

Nombre: SAINT PASTEUR GOYA ANTONIO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

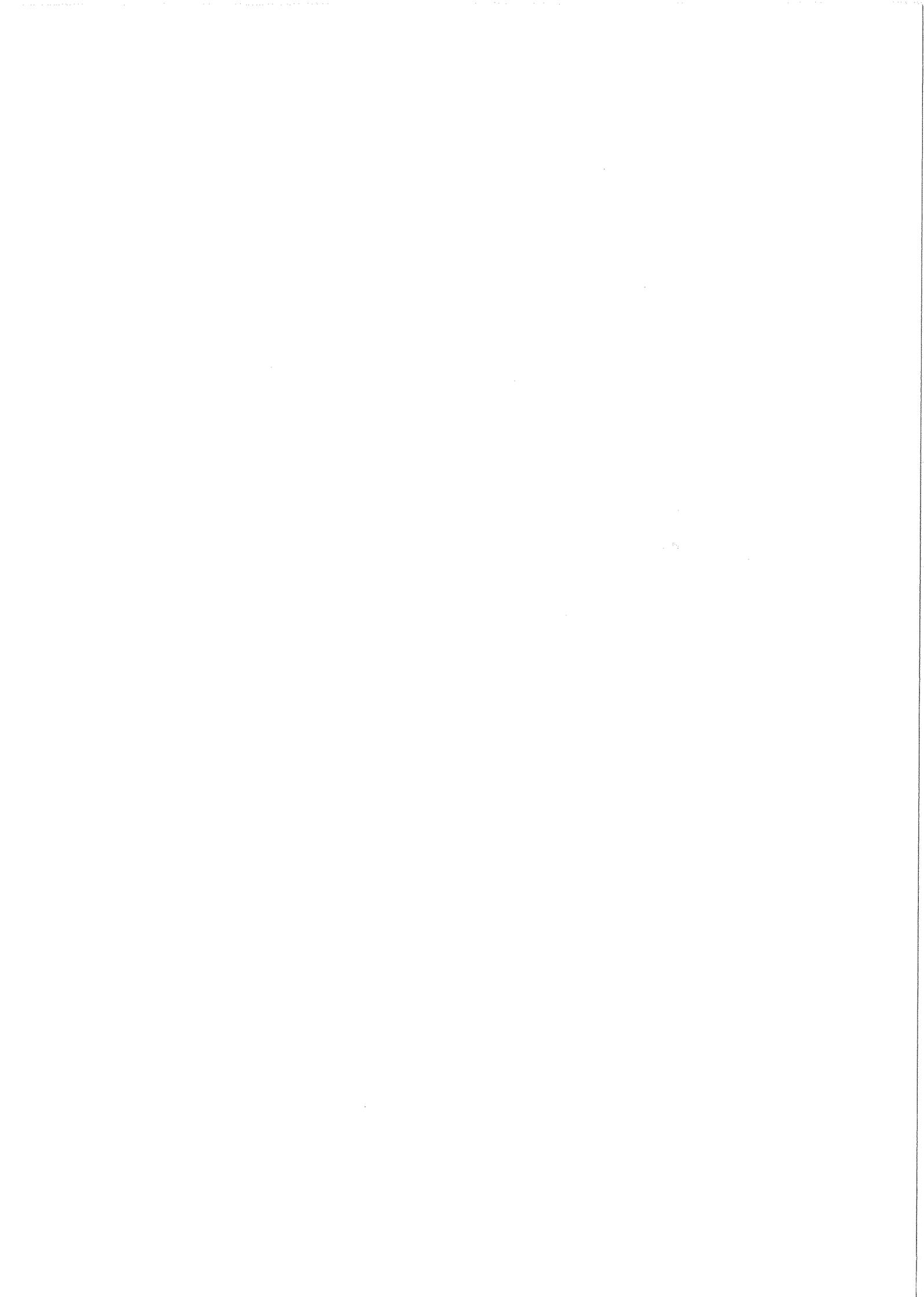
Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 183-130-42953



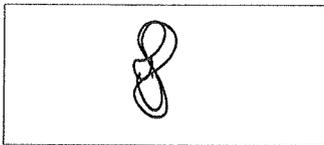
183-130-42953







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0961176757

Nombres del ciudadano: SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRATI DE SAINT PASTEUR KATERINA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAINT PASTEUR MENDEZ JULIO CESAR

Nombres de la madre: GOYA DE SAINT PASTEUR LESBIA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 187-130-42772



187-130-42772

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0961176757

Nombre: SAINT PASTEUR GOYA JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 189-130-42808



189-130-42808



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 096117675-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SAINT PASTEUR GOYA
JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-02
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATERINA ADRIANA
PRATI DE SAINT PASTEUR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAINT PASTEUR MENDEZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOYA DE SAINT PASTEUR LESBIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-25

VZ333V3222

09117487

DAULE, 18 JUN 2018

Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

02 DE MAYO DE 2018

FECHA: 22 Mayo 2018 No: 19935

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Saint Pasteur Goya Julio Cesar

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 096117675-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 45 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

